

ACTA No. 01 08-01-2015

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR REALIZADA EL JUEVES 08 DE ENERO DE 2015

En la ciudad de Quito y en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, jueves 08 de enero de 2015, a las 10:21 se da inicio a la sesión de Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Blanca Real, Decana; con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Naranjo, Subdecano; Dr. Oscar Salas, Vocal Docente; María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Sr. Alexis León, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Dr. Juan Viteri Representante Asociación de Profesores; Sra. María Rodas, Presidenta Comité de Empleados.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada (E) que certifica.

Sometido a consideración de los señores Miembros de Consejo Directivo, el orden del día, se aprueba con los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Lectura de comunicaciones
3. Varios

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014.

Se aprueba sin modificaciones

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoce el oficio No. 005-SFO-15, suscrito por la doctora Amparo Mosquera Secretaria Abogada (E) de esta Facultad, en el que comunica que los señores y señoritas de las promociones 2012-2013, 2013-2013 y 2013-2014, según detalle, han cumplido con los requisitos para ser declarados aptos para incorporarse al H. Cuerpo Odontológico del País.

No.	NOMBRES	NOTA	TITULO	CONDICION
1	GUAGUA MONTAÑO DIANA	17.34	ODONTOLOGA	REGULAR
2	HIDALGO CARRILLO DAMIAN EDUARDO	16.33	ODONTOLOGO	REGULAR
3	HUACAN QUILCA MONICA FERNANDA	17.45	ODONTOLOGA	REGULAR
4	JIMENEZ CHAVEZ SILVIA MERCEDES	18.01	ODONTOLOGA	REGULAR
5	LOPEZ MARIN GLADYS AMPARO	8.92	ODONTOLOGA	REGULAR
6	NUÑEZ ALDAZ MAYRA ALEJANDRA	17.61	ODONTOLOGA	REGULAR
7	NUÑEZ GUAMBO VANESSA LISBETH	18.23	ODONTOLOGA	REGULAR



8	OÑATE NEGRETE HENRY SANTIAGO	17 87	ODONTOLOGO	REGULAR
---	------------------------------	-------	------------	---------

RESUELVE: Aprobar el informe presentado y que se continúe con el trámite

- Se conoce el oficio No. 003-2015-AFFO, suscrito por los arquitectos Freddy Cevallos y Alfredo Córdor, funcionarios de la Dirección de Planificación Física, Fiscalización y Mantenimiento; y, por los siguientes servidores de esta Unidad Académica: Ing. Guillermo Gaibor, Inventariador de Activos Fijos de la Facultad y la Dra. Nadezhda Paredes, Asistente Financiera, en el que informan que el martes 6 de enero del presente año, realizaron un recorrido por la Facultad para planificar las obras de infraestructura y readecuaciones, necesarias para el buen funcionamiento de sus actividades administrativas y académicas, las mismas que se prevé realizar durante el año 2015, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuenta.

RESUELVE: Aprobar la planificación presentada, y solicitar al Departamento de Planificación Física, Fiscalización y Mantenimiento realice el presupuesto de las obras previstas.

- Se conoce el oficio sin número de fecha 05 de enero de 2015, suscrito por la doctora Raquel Guillén, en el que informa haber recibido excesos verbales de la doctora Daniela Hidalgo, debido a la existencia de discrepancias de criterio profesional.

RESUELVE: Avocar conocimiento y recomendar a la doctora Daniela Hidalgo, de la manera más comedida, rectifique su actitud, pues de acuerdo a lo previsto en los arts. 207, letras a) y c), de la Ley Orgánica de Educación Superior, así como 148 numeral 17 del Estatuto Universitario, la alteración de la convivencia armónica, los actos de violencia de hecho o de palabra, o las acciones o expresiones que afecten gravemente la imagen de los miembros de la comunidad universitaria, constituyen faltas sujetas a sanciones dentro de los procesos disciplinarios que deben instaurarse de oficio o a petición de quienes se crean afectados.

- Se conoce la petición de fecha 05 de enero de 2015, suscrita por el doctor Diego Sigcho, en la que solicita autorización para rectificar las notas del primer hemisestre de la Cátedra de Clínica Estomatológica paralelo 1 y 3, de los siguientes estudiantes:

Paralelo 1

Paredes Silva Carla Fernanda	de 12 a 16
Quisanga Perlaza Natalia Maribel	de 14 a 12
Reinoso Toledo Elizabeth Paulina	de 17 a 14

Ricaurte Quintanilla Eliana Janeth	de 13 a 17
Rosero Mora Julian Alberto	de 15 a 13
Salto Torres Marcelo Antonio	de 13 a 15
Topón Verdezoto Oscar Leonardo	de 17 a 15

Paralelo 3

Gallegos Martinez Lisbeth Pamela	de 14 a 17
----------------------------------	------------

RESUELVE: revisados los justificativos el Consejo Directivo resolvió autorizar lo solicitado.

5. Se conoce la solicitud de fecha 19 de diciembre de 2014, suscrita por el doctor Francisco Pintado para que se autorice rectificar la nota del señor Danny Jefferson Albán Guato con c.c. 2100691869, de la cátedra de Imagenología de cuarto semestre paralelo 1, que fue asentada con 4 y debe ser modificada a 8.

RESULEVE: Requerir al docente remita la justificación correspondiente

6. Se conoce el oficio sin número de fecha 04 de diciembre de 2014, suscrito las doctoras Mayra Paltas y Mariela Balseca, en el que informan que el doctor Marcelo Espín, ha mantenido con las mencionadas docentes una conversación "poco amigable" y les ha reclamado respecto de la calificación baja impuestas por las docentes dentro del Concurso de Méritos y Oposición, del cual fueron Miembros.

RESUELVE: Avocar conocimiento y recomendar al doctor Marcelo Espin, de la manera más comedida, rectifique su actitud, pues de acuerdo a lo previsto en los arts. 207, letras a) y c), de la Ley Orgánica de Educación Superior, así como 148 numeral 17 del Estatuto Universitario, la alteración de la convivencia armónica, los actos de violencia de hecho o de palabra, o las acciones o expresiones que afecten gravemente la imagen de los miembros de la comunidad universitaria, constituyen faltas sujetas a sanciones dentro de los procesos disciplinarios que deben instaurarse de oficio o a petición de quienes se crean afectados.

TERCER PUNTO: VARIOS

1. Se conoce la inquietud del señor Alexis León Representante Estudiantil a Consejo Directivo, sobre el Reglamento de Ayudantías de Cátedra que aún no está aprobado por Consejo Universitario.

RESUELVE: Consultar al Vicerrectorado Académico y de Investigación, si provisionalmente este Organismo puede dictar Resoluciones que regulen la

selección, obligaciones y demás parámetros de los Ayudantes de Cátedra de la Facultad de Odontología.

Finaliza la sesión 11:20



Dra. Blanca Rea L.
DECANA



Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIA ABOGADA (E)
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Miriam S